
AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 20 de marzo de 2023

INFORME DE AUDITORIA N° 004/2023

Referencia: Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) del Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullum, AES Argentina Generación S.A. Dirección Regional Cuyo Centro.

I. OBJETO

Constatar que la Dirección Regional Cuyo Centro (DRCC) del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control, para verificar que la firma concesionaria AES Argentina Generación S.A. cuente con un PADE correspondiente al Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullum, elaborado tal y como lo exige el respectivo Contrato de Concesión, y haya efectuado las actividades de actualización, capacitación y ejercitación, correspondientes al año 2022.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

La tarea de auditoría técnica se desarrolló en modo virtual, y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Cuyo Centro y adjuntada vía link de la plataforma web We Transfer. La respuesta ante el pedido de información se realizó mediante nota NO-2023-28440551-APN-ORSEP#MOP.

Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la DRCC.

- a) Nota NO-2023-28074045-APN-ORSEP#MOP, en respuesta a nota AESJ – N° 027 – 2022.

Así mismo se analizó la siguiente documentación obtenida mediante el sistema GDE:

a) Nota AESJ - N° 027 - 2022. Actualización documento PADE del Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullum, en respuesta a nota NO-2021-18730837-APN-ORSEP%MOP. Esta nota fue adjuntada a la nota NO-2022-82045419-APN-ORSEP#MOP.

b) Nota NO-2021-18730837-APN-ORSEP%MOP

III. COMENTARIOS

Durante el análisis de la información brindada por la DRCC y la información relevada por el sistema GDE, esta Unidad de Auditoría Interna pudo arribar a las siguientes constataciones:

A) De la nota AESJ - N° 027 - 2022. Actualización documento PADE del Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullum con fecha 04 de agosto de 2022, la Concesionaria solicita formalmente a la DRCC, y de forma excepcional, obviar la presentación del informe PADE 2021 retomando la frecuencia de presentación a partir del periodo 2022. El motivo del pedido se fundamenta en complicaciones derivadas en el desarrollo de distintos trabajos extraordinarios desarrollados por la Concesionaria durante el periodo 2021. Por otra parte, en el anexo I de la nota AESJ - N° 027 – 2022 se detalla el Programa de actualización, capacitación y ejercitación del PADE 2022, el cual se resume como sigue:

- **Revisión y actualización del PADE.** Fecha programada: meses de septiembre y Octubre de 2022 para la versión preliminar y final, respectivamente.
- **Capacitación del personal.** Fecha programada: mes de octubre de 2022.
- **Ejercitación anual.** Fecha programada: mes de octubre de 2022.

B) De la nota NO-2023-28074045-APN-ORSEP#MOP con fecha 14 de marzo de 2023 y en respuesta a nota AESJ – N ° 027 – 2022, personal de ORSEP le comunica a la concesionaria que queda a la espera de la presentación de la Actualización del documento PADE del año 2023.

Por medio de la misma nota, se solicita a la concesionaria la presentación actualizada del documento PADE y la ejecución de sus actividades relacionadas admitiendo un plazo de 60 días para darse por cumplidas.

IV. CONCLUSIONES

Si bien, las actividades de Actualización, Capacitación y Ejercitación del PADE del año 2022 para el Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullum no se llevaron a cabo en su totalidad, incumpliendo con lo establecido en el Contrato de Concesión Nacional en su anexo III-b, Subanexo III, Punto 6.3 “Seguridad de Presas: Revisión y Actualización del Plan de Acción Durante Emergencias”; el ORSEP otorgó un plazo de 60 días para el cumplimiento de la capacitación del personal y la ejercitación anual, plazo en vigencia al momento de emisión de este informe, entendiéndose esta UAI que la DRCC cumplió con el deber de intimar su inmediato cumplimiento.

Atentamente,